



A C T A N° 1 5 1 3

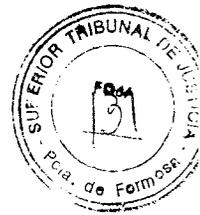
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen / en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, / bajo la Presidencia de su titular Dr. Ramón Ulises Córdova, los señores Minis-// tros doctores Raúl Antonio Filipigh y Jorge Gerardo García Cabello, para conside- rar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud / de lo dispuesto por el Art. 30, inc. 10° del Decreto-ley N° 009/74, ha dictado / la Resolución N° 121/84 por la cual concede a la Oficial del Juzgado de Paz de / Mayor Cuantía N° 1 Francisca Pabla Rodríguez de Mieres, la licencia compensato- / ria correspondiente a la Feria Judicial de invierno a partir del día 14 y hasta / el 23 del corriente mes y año, inclusive, ACORDARON: Tener presente. SEGUNDO: Es cribiente Delia Cristaldo de Fernández, solicita licencia pre-parto (Nota N° /// 3179/84-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y la certificación médica adjun- / ta; atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la primera parte de licencia por / maternidad a partir del día 17 del corriente y hasta el día 31 de octubre próxi- / mo, inclusive. TERCERO: Médico Forense del Juzgado Letrado de Primera Instancia / de Menores Dra. Gladys Argentina Pozzi s/Historia Clínica (Nota N° 2708/84-Sec. / Adm.y Sup.). Visto la Historia Clínica presentada por la Dra. Gladys Argentina / Pozzi; atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Po- / der Judicial y lo informado por Secretaría, ACORDARON: Tener por concedida licen- / cia por razones de salud a la Dra. Gladys Argentina Pozzi, desde el 9 del mes de / agosto próximo pasado hasta el 14 del corriente mes y año, inclusive. CUARTO: Co misión Asesora de Biblioteca s/Impresión Guía Judicial. Visto la nota de referen- / cia, por la cual la Comisión Asesora de Biblioteca estima conveniente se realice / la impresión de la Guía Judicial, ACORDARON: Disponer la impresión de 250 ejem- / plares de la referida Guía Judicial. QUINTO: Presidente del Tribunal del Trabajo Dr. Carlos Horacio Suárez s/Propuesta para cubrir la Primera Secretaría de ese / Tribunal (Nota N° 3159/84-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la // que el señor Presidente del Tribunal del Trabajo, propone en representación de / ese Cuerpo, para ocupar la Primera Secretaría del mismo, a la Dra. Alicia Alva- / renga, y de conformidad con lo normado en los Arts. 124, inc. 9° de la Constitu- / ción de la Provincia y 28, inc. 10° del Decreto-ley N° 009/74, ACORDARON: Desig- / nar en el cargo de Secretaria de la Primera Secretaría del Tribunal del Trabajo,

///..

//..a la Dra. Alicia Alvarenga, argentina nativa, Clase 1956, M.I. N°11.945.445. La funcionaria designada prestará el juramento de ley en la oportunidad que la / Presidencia determine. SEXTO: Presidentes de las Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial y en lo Criminal y Correccional y del Tribunal del Trabajo s/pedido afectación de vehículo. Visto la existencia en el Parque Automotor de este/ Poder Judicial de una unidad en estado de disponibilidad; y Considerando: que es criterio de este Alto Cuerpo propender a que la utilización de los bienes que // pertenecen a este Poder del Estado se haga del modo que mejor satisfaga el desem- peño funcional de los organos que lo componen. Que las razones invocadas por los señores magistrados de mención en el epígrafe, son atendibles, resultando conveniente contar en dichos Organismos en que la actividad tribunalicia se desarro- lla, con el vehículo automotor que se solicita. Por ello, ACORDARON: Afectar el/ vehículo automotor patente P017294 para uso oficial de las Cámaras de Apelacio- nes en lo Civil y Comercial y en lo Criminal y Correccional y del Tribunal del / Trabajo. SEPTIMO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas del per- sonal de la Primera Circunscripción Judicial durante el mes de julio del corrien- te año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto en las Acordadas/ N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: Descontar de los haberes de los / agentes Basilisia Benítez, María Griselda Duarte, Leoncia Rojas de Batalla, Car- melo José Todone, Crescencia Evangelista Vera, Fidelino Lagraña, Walter René Bo- ggiano, María Isabel Caballero de Alfonso, Dina Yolanda Riveros, Benigno Hotesen y Alberto Ibarra, el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio, sancionando además a los dos últimos con apercibimiento; de los haberes de Francisco Vázquez, Ramón Franco y Blanca Stella Marys Dambra de Rom- berg el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio, // sancionando además a la última con apercibimiento y de los de Teresa Vilda Stefa ni de Micale, Juan Carlos Gómez Alvarenga y Marta Lucía Vegas de Muro el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionando además al nombrado en se- gundo término con apercibimiento y a la última con suspensión de un día, medida/ que se efectivizará al día siguiente de su notificación. OCTAVO: Presidente Sub- rogante de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Dra. Lucrecia Marce- lina Rojas de Badaró s/Pedido ampliación de plazos para dictar sentencias. Visto la nota elevada por la Presidente Subrogante de la Cámara de Apelaciones que se/ menciona, por la cual solicita ampliación general de plazos para dictar senten-/

///..

Corresponde Acta N° 1513/84.-

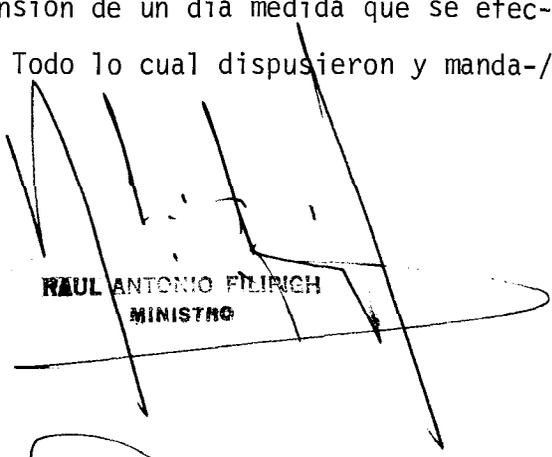


//..cias, en virtud de lo dispuesto por el Art. 167° del Código Procesal Civil / y Comercial de la Provincia (Ley N° 424); teniendo en cuenta la nómina de causas pendientes que se encuentran a consideración de los miembros de dicha Cámara y / considerando que los motivos alegados resultan atendibles y justifican acceder a lo peticionado, ACORDARON: Conceder ampliación de plazos para dictar sentencias/ por el término de cuarenta y cinco (45) días a contar de la fecha del presente / Acuerdo. NOVENO: Juez de Paz de Menor Cuantía de Comandante Fontana Dn. Hipólito Romero s/informe relacionado c/citación efectuada por la Comisaría (Nota N°3231/84-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de mención en el epígrafe y conforme a lo manifestado y solicitado por el Juez mencionado, ACORDARON: Encomendar al señor Presidente se dirija al señor Jefe de Policía haciéndole saber que como lo tiene declarado este Alto Cuerpo por Acordada N° 651, punto 2° del año 1970, los señores Jueces de Paz son magistrados integrantes de este Poder Judicial, por lo que deberá instruir al personal de su Dependencia a efectos de que en el trato se les dispense la consideración debida a su alta investidura. DECIMO: Informe de Secretaría de Superintendencia s/situación del Oficial de Justicia Rodolfo Américo // Cherneca. Visto lo informado por Secretaría respecto a las inasistencias injustificadas que registra en el período comprendido entre el mes de julio de 1983 y / el mes de junio del año en curso, el agente de figuración en el epígrafe; y considerando: que las mismas exceden el número de inasistencias que prevee el Art./ 54°, inc. a) de la Ley N°696 como asimismo el informe que se refiere a los días/ de suspensión de que ha sido objeto y que también registra en su legajo perso-// nal, y lo preceptuado por el ART. 54°, inc.b) de la citada Ley N°696; y atento/ a que el referido agente es objeto de Sumario Administrativo en el Expte. N°302-f°n° 133-Año: 1982, caratulado: "Cherneca, Rodolfo Américo s/Sumario Administrativo por presunto incumplimiento del Art. 528 del C.de P.C. y C. y así también / objeto de otras denuncias respecto a las cuales se instruyen los respectivos sumarios y teniendo en cuenta que este Tribunal debe velar por la correcta prestación del servicio de justicia y la superintendencia de sus agentes, en ejercicio de facultades que dimanar de los Arts. 26, inc. 10° del Decreto-ley N° 009/74 y/ de conformidad con lo normado en el Art. 54°, inc. a) y b) del Decreto-ley N° // 696/78, ACORDARON: Disponer la cesantía del Oficial de Justicia Rodolfo Américo/ Cherneca a partir del día de la fecha, sin perjuicio de lo que resulte de los su- marios en trámite. DECIMO PRIMERO: Secretaría de Superintendencia informa sobre/

///...

//..tardanzas e inasistencias del personal de la Primera Circunscripción Judi-
cial durante el mes de agosto del corriente año. Visto el informe de referencia/
y atento a lo dispuesto en las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, A-
CORDARON: 1°) Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes Gloria Cristina
Alcaráz, Nora Lilian Acosta de Palacio, Leoncia Rojas de Batalla, Carmelo José /
Todone, Oscar Antonio Paredes, Dina Yolanda Riveros, Juan Carlos Gómez Alvaren-
ga, Elba González de Sosa y Cristina Zieseniss el importe correspondiente a la /
cuarta parte de su retribución diaria promedio; de los haberes de María Griselda
Duarte, Sara Mareco de Dos Santos, Marina Alejandra Giménez de Sian, Alberto Iba
rra y Blanca Stella Marys Dambra de Romberg el importe correspondiente a la mi-
tad de su retribución diaria promedio, sancionando además a los dos últimos con/
apercibimiento y de los de Eugenia Timotea Caballero, María Isabel Caballero de/
Alfonso, Teresa Vilda Stefani de Micale, María Rosa Domínguez de Alvarenga, Ra-
món Franco, María Elisa Pérez, Hilda Rosa Caballero de Cañiza, Jorgelina Alvaren
ga, Myriam Graciela Schmidt y Marta Lucía Vegas de Muro el importe correspondien
te a un día de su retribución, sancionando además a la nombrada en séptimo térmi
no con apercibimiento y a las tres últimas nombradas con suspensión de un día me
dida que se efectivizará al día siguiente de las respectivas notificaciones. 2°)
Inasistencias: Descontar de los haberes de los agentes Inés Adolfinia García de /
Pereira, Myriam Graciela Schmidt y Hugo René Rolón el importe correspondiente a/
un día de su retribución, sancionando además a la primera y segunda con apercibi
miento y al último de los nombrados con suspensión de un día medida que se efec
tivizará al día siguiente de su notificación. Todo lo cual dispusieron y manda-
ron, ordenando se comunicase y registrase.-


RAMON ULISES CORDOVA
PRESIDENTE


RAUL ANTONIO FILIPPI
MINISTRO


JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO